



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

### **Resolución de 12 de enero de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la resolución definitiva de adjudicación de las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico y/o Calibración de Equipos, con cargo a la Actuación C.1.B del Programa UJA-COMPLEMENTA del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 de la Universidad de Jaén**

Por Resolución de 7 de julio de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se publicó la Convocatoria de la Actuación C.1.b: Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico y/o Calibración de Equipos en el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, habiendo sido emitido el informe técnico por el Director de Secretariado de Equipamiento e Infraestructuras de Investigación y reunida la Comisión de Investigación en su sesión número 255/31 de 26 de noviembre de 2025, de conformidad con el artículo 12 de la convocatoria, se evaluó la solicitud presentada.

Por Resolución de 3 de diciembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se hizo pública la propuesta provisional de adjudicación y se otorgó un plazo para que las personas interesadas pudieran presentar alegaciones.

No habiéndose producido alegaciones a la anterior resolución, este Vicerrectorado,

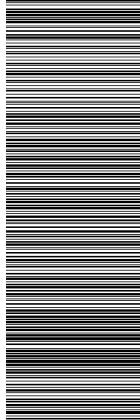
#### **RESUELVE**

**Primero.** Adjudicar una ayuda para la reparación/calibración de un “Calorímetro TAM Air Thermostat” presentada por Dña. Dolores Eliche Quesada, por un importe total de 1.633,5 €.

**Segundo.** Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**Tercero.** La aceptación de esta ayuda implicará la aceptación de las normas generales del Plan Propio y de las específicas de esta convocatoria.

**Cuarto.** Conceder un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar alegaciones. Éstas han de ser presentadas a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/presentacion> dirigiendo dicha documentación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.





## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

